

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Expediente E.T.S.: 629/88.
Interesado: Pilar Matic, S.A.

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y resolución recaídas en el expediente sancionador que se cita (AL-7/98-ET).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando, que en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-7/98-ET.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Espectáculos Taurinos Andaluces, S.L. Ctra. Villarrubia, km 9,5, 14710, Córdoba.

Infracción: Art. 62.3, del R.D. 145/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos taurinos.

Sanción impuesta: Quince mil ptas. (15.000 ptas.).

Almería, 14 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación que se cita.

Don Juan L. Rivas Colmenero, con domicilio en C/ Doctor Gay, núm. 5, Aldehuela de la Boveda, Salamanca. Expediente sancionador núm. 161/98/ET.

Infracción: El día 13.6.98 se celebró una corrida de toros mixta en la Plaza de Toros del Bosque, comprobándose que la caja de las puyas había sido desprecintada por don Juan L. Rivas Colmenero, en presencia del encargado de la plaza, y no del Delegado Gubernativo, como es preceptivo. Art. 6.3 de la Ley 4/4/91 y art. 62.3 del Reglamento Taurino, R.D. 145/96, de 2 de febrero de 1996, tipificada Grave en el art. 15.r) de la Ley 10/91, de 4 de abril, a tenor de lo establecido en el art. 18.1, apartados a) y b), de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Cádiz, 9 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación que se cita.

José Liria Fernández, con domicilio en Sierra del Espartal, 5, 1-B, Murcia. Expte.: 1/98/ET.

Infracción: El pasado día 1.11.97, durante el festival taurino con picadores celebrado en la plaza de toros de Sanlúcar de Bda., se produjo la intervención en la lidia del sexto toro de una persona ajena a la cuadrilla (don José Liria Fernández), una infracción al art. 8.2 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos en relación con el art. 34.5 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificada como grave en art. 15. g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Cádiz, 20 de enero de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución que se cita.

Don Juan Jiménez Pérez, con domicilio en C/ Andrés Bellido, 160, Los Palacios, Sevilla. Expte.: 270/98/ET.

Infracción: El pasado día 19.7.97, durante la corrida de toros mixta que iba a celebrarse en la Plaza de Toros portatil de Rota, se produjo la inasistencia injustificada del banderillero don Juan Jiménez Pérez al manifestar su deseo de no torear, dando lugar a que el festejo tuviera que suspenderse, se le sanciona con multa de veinticinco mil pesetas, por una infracción a los arts. 33.1 y 69.4 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, en relación con el art. 8.1 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, tipificada en al art. 15.i) de la citada Ley y art. 18 de la Ley en relación con el art. 95 del Real Decreto 145/96, de 2 de febrero, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Cádiz, 12 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación que se cita.

Recreativos Ayala, S.L., con domicilio en C/ Márquez de Mochesuma, 2, de Arriate (Málaga). Expte.: 166/98/M.

Infracción: El pasado día 8.6.98 a las 18,15 horas, se encontraban instaladas y en funcionamiento en el establecimiento Bar «Llipa», sito en avda. Julián Besteiro, 118, de Olvera las máquinas tipos A, modelos Stopping, con series ST-1297 y ST-1108 y con matrículas CAA, CA-9322 y MA-10221 respectivamente, sin que se encontraran en el local copia de los boletines de instalación que ampararan tal instalación. Art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA y en el art. 41.c) del RMRA, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, tipificadas con leves en el art. 30.2 de la Ley 2/86 y en el art. 54.1 del citado Reglamento.

Cádiz, 26 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz,
sobre notificación de Retroacción de Trámite de
Audiencia que se cita.*

Recreativos El Maño, S.L., con domicilio en C/ Beatriz de Suabia, 38, de Sevilla, expediente sancionador número 88/96/M.

Infracción: Notificación de Trámite de Audiencia del exp-te. 88/96/M con multa de trescientas mil pesetas, por dos infracciones al art. 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tipificada como grave en el art. 46.1 del citado Reglamento.

Cádiz, 13 de agosto de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz,
sobre notificación de Retroacción de Trámite de
Audiencia que se cita.*

Recreativos Tabasol, S.L., con domicilio en C/ Fernán Núñez, 2, de Málaga, expediente sancionador número 22/97/M.

Infracción: Notificación de Trámite de Audiencia del exp-te. 22/97/M con multa de ciento cincuenta mil pesetas, por una infracción al art. 25.4 de la Ley 2/86, del Juego y Apuestas y a los arts. 21 y 24 del RMRA, tipificada como grave en el art. 29.1 de la Ley 2/86 y art. 53.1 del citado Reglamento.

Cádiz, 13 de agosto de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
por el que se solicita original del resguardo de fianza
que se cita.*

En relación con la fianza constituida con fecha 8.10.92 y núm. de registro 173M/92, de sesenta y ocho mil (68.000) pesetas, pongo en su conocimiento que el original del resguardo de la citada fianza debe ser presentado en esta Delegación Provincial, a fin de efectuar trámites reglamentariamente establecidos, en el plazo de diez días desde la recepción del presente escrito.

RELACION DE NOTIFICACIONES EMITIDAS

Nombre: Cardoso Vidal, José A.
Importe: 68.000.
Concepto: Fianza núm. 173M/92.

Cádiz, 9 de octubre de 1998.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén,
sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso
de Investigación nombrado San José núm. 16.065.
(PP. 2321/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don José Antonio Alcalá Pérez Regadera, en nombre y representación de la sociedad Cerámica Alcalá Villalta, S.A., se solicita Permiso de Investigación de treinta y cinco cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado San José núm. 16.065, sito en los parajes «Cerro Garrán», «Los Lentiscales», «La Zahonera», «El Realejo», «Regajo del Cura», «Jarosa», «Cañada Guardia», «Migortu», «Arroyo Mosqueras», «Remolinillo» y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp y Vértice nº 1	3º 43' 20"	38º 05' 40"
Vértice nº 2	3º 44' 20"	38º 05' 40"
Vértice nº 3	3º 44' 20"	38º 06' 00"
Vértice nº 4	3º 45' 20"	38º 06' 00"
Vértice nº 5	3º 45' 20"	38º 05' 40"
Vértice nº 6	3º 45' 40"	38º 05' 40"
Vértice nº 7	3º 45' 40"	38º 05' 20"
Vértice nº 8	3º 45' 20"	38º 05' 20"
Vértice nº 9	3º 45' 20"	38º 04' 20"
Vértice nº 10	3º 47' 40"	38º 04' 20"
Vértice nº 11	3º 47' 40"	38º 03' 20"
Vértice nº 12	3º 47' 00"	38º 03' 20"
Vértice nº 13	3º 47' 00"	38º 04' 00"
Vértice nº 14	3º 44' 40"	38º 04' 00"
Vértice nº 15	3º 44' 40"	38º 05' 00"
Vértice nº 16	3º 44' 00"	38º 05' 00"
Vértice nº 17	3º 44' 00"	38º 04' 40"
Vértice nº 18	3º 43' 20"	38º 04' 40"
Vértice nº 1	3º 43' 20"	38º 05' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de treinta y cinco cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 3 de junio de 1998.- El Delegado Provincial, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
sobre notificación de Resolución de diligencias previas
que se citan (249/97).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 31 de agosto de 1998, por la que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 249/97 a consecuencia de la denuncia formulada por don Juan Carlos Patón Montilla, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Gondomar, 15 (BPE) de Córdoba, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los